

Octubre 20 del año 2020

Sr: Juez (de reparto) E. S. D.

Rama Judicial

Referencia: Solicitud de acción tutela

Accionante: Ermel del cristo Contreras  
Carcamo

Cedula: 15670.006 de Planeta Rica

Correo: ermel.contreras@gmail.com.

Dirección: Calle 5 Kra 10 #5-23 Planeta Rica Córdoba

teléfono: 3195201652 - 3216209886.

Accionada: Comisión nacional del Servicio Civil, Universidad Nacional, grupo de juristas reclamaciones, C.N.S.C

Dirección: Cra 16 #96-64 Bogotá D.C.

Telefonos: Pbx: 57(1)325 9700 - 0190003311011

Correo: notificacionesjudiciales@censc.gov.co.

Sr Juez (reparto) Rama Judicial

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado tutela sobre los mismos hechos, amparandome en el artículo 86 de la Constitución que habla sobre la vulneración de los derechos

fundamentales como son; el derecho a la vida, derecho al trabajo, a la igualdad, debido proceso etc. y en el artículo 64 que trata sobre caso fortuito como lo es el Covid 19 Solicito a usted su Sentencia en esta accion de tutela.

### Hechos.

Participé en el Concurso Docente y Directivos Docentes zonas rurales afectadas por el conflicto armado con el numero de inscripcion 198613846 numero de OPEC 83168 Convocatoria Docentes Departamento de Cordoba Municipio de Tierralta. la cual tiene tres etapas principales: prueba Escrita, Requisitos minimos y Valoracion de experiencia o antecedentes. gane el examen con un puntaje de 62,82 Siendo el minimo para pasar 60 puntos, luego la etapa de requisitos minimos para el cargo al cual aspire, tambien fui admitido como Normalista Superior para Basica primaria. En la ultima etapa la de Valoracion de experiencia o antecedentes se presento el problema que me afecta no siendo mi culpa; aporte en los dias establecidos por la



C.n.s.c. mis certificaciones laborales las cuales fueron calificadas y puntuadas; resulta que las certificaciones expedidas por la iglesia cristiana Jehova edificadora no estipulaban el tipo de cargo que debía ser. "docente de aula básica primaria" "En zona de conflicto" que tiene un valor de 14 puntos por año laborado. Sino dicen dichas certificaciones como "Docente" generando la duda en los analistas de la Cnsc. Con esta anotación de "Docente" "Cualquier cargo en zona de conflicto" me calificaron a 10 puntos por año. dandome como puntaje de los 18 meses laborados un total de 15 puntos; Sacando la cuenta a 14 puntos/año, medía los 18 meses (año y medio) 21 puntos; estoy perdiendo 6 puntos o mas con las centésimas que no tuvieron en cuenta. Todo esto me llevo a hacer la reclamación porque con este puntaje que me dieron no alcanzó una plaza de las ofertadas y con la rectificación si tengo la posibilidad de ser nombrado. dicha reclamación no fue aceptada habiendo presentado las certificaciones con la corrección en el cargo (docente de aula básica primaria) hecha

Por la representante legal de la iglesia Cristiana Jehova edifica Corroborable llamando a los telefonos que se encuentran en dichas certificaciones. El grupo de juristas solo me Corroboro el puntaje obtenido con las certificaciones erroneas como dice en su respuesta, 18.4 meses a 10 puntos el año 15 puntos mas 12,42 de otras certificaciones 27,42 mas 10 puntos del titulo un total de 37,42 en esta prueba.

"Simulacion del puntaje":

Puntaje obtenido como docente en cualquier cargo zona de conflicto Valor 10 puntos el año.

①

Empresa	Cargo	Tiempo laborado	Valor año	Total
Iglesia Cristiana Jehova edifica	Docente en cualquier cargo en zona de conflicto	18. meses (año y medio)	10 puntos	15 puntos el año y medio o 18 meses

esta fue la valoracion con las certificaciones erroneas



9 Puntaje obtenido ~~en~~ admitiendo la Corrección en el Cargo; en las nuevas Certificaciones

Empresa	Cargo	Tiempo laborado	Valor año	total
Iglesia Cristiana Jehova Edificadora	Docente de aula (Basica primaria) en zona de conflicto	18 meses (año y medio)	14 Puntos	21 Puntos los 18 meses ó (año y medio)

Viendo la diferencia siendo 6 puntos en la calificación

Vulnerando la C, n, s mis derechos al debido proceso al no hacer la rectificación de mi cargo en las certificaciones, mi derecho al trabajo, a la vida, igualdad, etc Siendo que por la pandemia Covid 19 se dificulto hacer este tipo de tramites ya que algunas instituciones cerradas y sus administrativos no tenían acceso a las oficinas para buscar en físico los Contratos de trabajo y Expedir Certificados. afectando esto a los aspirantes ya que no se pudo subir o arreglar errores en las certificaciones dado que las fechas dadas por la C, n, s, c fueron cortas ~~para~~

Para presentar la experiencia, amparandome en el artículo 64 de la Constitución Sobre Caso fortuito (Pandemia covid 19) Se me debe admitir la Corrección del cargo en las Certificaciones de la iglesia Jehova edifica y otras certificaciones que no pude presentar por este motivo; Como es el caso del instituto mixto Juan Jacobo Rousseau que hasta ahora no me la expedirán por no estar laborando, ni tener acceso a los archivos. También están vulnerando el derecho a la igualdad porque a otros aspirantes les han aceptado presentar documentos como títulos corregidos en el aspecto de que no se les veía la fecha de grado, la cual era imprescindible para calificar su experiencia a partir del grado. (Fecha). Como fue el caso de un compañero que después de admitirle nuevamente el título pasó del puesto 426 al 46 quedando dentro de las plazas ofertadas; habiendo pasado la etapa de requisitos mínimos que era para esto de los títulos de grado. Veo que se me está discriminando



al no aceptar la Correccion del Cargo en las Certificaciones, ya que no se esta alterando el tiempo ni nada mas. Siendo que el estatuto docente solo permite trabajar al normalista como docente de basica primaria lo cual me da la razon en esta Peticion, no podemos ser docente en otro cargo de area especifica ni rector, para que se me califique de esa forma, como "docente en cualquier cargo", que tambien puede ser docente aula o basica primaria, y sea que la norma en los acuerdos tiene ese vacio, no se porque no soy abogado. Con esto termino Sr Juez tambien ratifico bajo la gravedad del juramento que toda la informacion es veraz, documentar, pruebas, suministradas por mi persona.

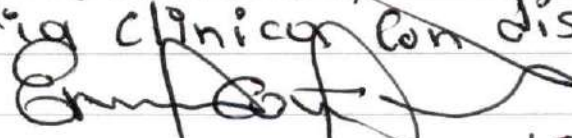
Atte. ~~Bruno~~ ~~...~~ cc. 15.870.006  
 Pretenciones

- ① Se me evalúe las certificaciones expedidas por la ~~Comuni~~ Iglesia C. Jehova edificadas expedidas el 6 de oct. 2020 con la correccion, en mi cargo, a 14 puntos el año como lo estipula la tabla de los acuerdos. Para este concurso

2) Se me admita las certificaciones Expedidas por el instituto mixto Juan Jacobo Rousseau (asociacion) expedidas fuera del tiempo por caso fortuito (Covid 19) artículo 6x de la constitucion,

3) Se me ubique en el nuevo puesto que genera el nuevo puntaje en la lista de elegibles para este concurso

### Anexos

- 1) Certificaciones (erroneas) aportadas anteriormente a la C.I.N.S.C.
- 2) Certificaciones con la correccion en el cargo, por la representante legal
- 3) Respuesta a la reclamacion hecha donde el grupo jurista no tiene en cuenta esta peticion. Se limita a decir y ratificar el puntaje obtenido
- 4) Certificado del instituto Juan Jacobo Rousseau
- 5) Historia clinica con discapacidad leve. Att: 

cc. 15670.006

Nota la discapacidad leve fue adquirida en la zona de conflicto por el estres Stres producido por la violencia.





# IGLESIA CRISTIANA JEHOVA EDIFICA

NIT: 900394964-1

Personería Jurídica Especial N° 4816 del 10 de Octubre de 2010

Montería 14 de Diciembre de 2019

## CERTIFICA

no se especifica por cargo

Que el señor(a) **ERMEL DEL CRISTO CONTRERAS CARCAMO**, identificado con la **C.C. 15.670.006**, laboró para nosotros en el cargo como **DOCENTE**, en el CENTRO EDUCATIVO AGROECOLOGICO "EL CARMEN DE SAIZA", Municipio de Tierralta Córdoba, durante 21/03/2017 hasta 20/11/2017, dentro del contrato No. 006 de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico suscrito con la Secretaria de Educación de la Gobernación de Córdoba.

La presente se expide a petición del interesado, a los (14) días del mes de diciembre del 2019.

Atentamente,

Sally Dallon Palencia Sierra.

Jefe de Recursos Humanos

C.C. 1.013.583.173 de Bogotá

Tel: 3138140859.



# IGLESIA CRISTIANA JEHOVA EDIFICA

NIT: 900394964-1

Personería Jurídica Especial N° 4816 del 10 de Octubre de 2010

Montería 14 de Diciembre de 2019

## CERTIFICA

Que el señor(a) **ERMEL DEL CRISTO CONTRERAS CARCAMO**, identificado con la **C.C. 15.670.006**, laboró para nosotros en el cargo como **DOCENTE**, en el CENTRO EDUCATIVO AGROECOLOGICO "EL CARMEN DE SAIZA", Municipio de Tierralta Córdoba, durante 26/02/2018 hasta 14/12/2018.

La presente se expide a petición del interesado, a los (14) días del mes de diciembre del 2019.

Atentamente,

Sally Dallen Palencia Sierra.

Jefe de Recursos Humanos

C.C. 1.013.583.173 de Bogotá

Tel: 3138140859.

*Ernel no especifica cargo*





**IGLESIA CRISTIANA JEHOVÁ EDIFICA**

NIT: 900394964-1

Personería Jurídica Especial N° 4816 Octubre 10 de 2010

Montería 06 de Octubre de 2020

La Iglesia Cristiana Jehová Edifica

**CERTIFICAMOS**

Que el señor. **ERMEL DEL CRISTO CONTRERAS CARCAMO**, identificado con la **C.C 15.670.006**, laboro para nosotros en el cargo como **DOCENTE** de básica primaria en el centro educativo agropecuario del. **CARMEN DE SAIZA** corregimiento de saiza municipio de tierralta en el proyecto de 2017 suscrito con la Gobernación de Córdoba, en Montería, por medio de un contrato laboral a término fijo inferior a un año desde el 21 de Marzo del presente año hasta el 30 de Noviembre de 2017.

La presente se expide a petición del interesado, a los 06 días del mes de Octubre del 2020.

Atentamente,

LINA SOFIA LEON SALAS  
Representante Legal.

Tel: 3108058539- 3007317764



**GLIESIA CRISTIANA JEHOVÁ EDIFICA**

NIT: 900394964-1

Personería Jurídica Especial N° 4816 Octubre 10 de 2010

Montería 06 de Octubre de 2020

La Iglesia Cristiana Jehová Edifica

**CERTIFICAMOS**

Que el señor. **ERMEL DEL CRISTO CONTRERAS CARCAMO**, identificado con la **C.C 15.670.006**, laboro para nosotros en el cargo como **DOCENTE** de básica primaria en el centro educativo agropecuaria del. **CARMEN DE SAIZA** corregimiento de saiza municipio de tierralta en el proyecto de 2018 suscrito con la Gobernación de Córdoba, en Montería, por medio de un contrato laboral a término fijo inferior a un año desde el 26 de Febrero del presente año hasta el 14 de Diciembre de 2018.

La presente se expide a petición del interesado, a los 06 días del mes de Octubre del 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Lina Sofia Leon Salas".

LINA SOFIA LEON SALAS  
Representante Legal.

Tel: 3108058539- 3007317764





**ASOCIACIÓN INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**  
NIT 812001486-6

---

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN  
INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**

**CERTIFICA**

Que el señor **ELMER DEL CRISTO CONTRERAS CARCAMO**, identificado con C.C. N° 15670006 expedida en Planeta Rica Córdoba, prestó sus servicios profesionales como docente de primaria zona rural del municipio de Montelibano en el Centro Educativo José María Córdoba, desde el 01 de junio del 2011 hasta el 15 de diciembre de 2011.

Mediante contrato N°137

Durante el desempeño de sus funciones demostró responsabilidad, eficiencia y buena conducta.

Se expide el presente a solicitud del interesado en Chinú, departamento de Córdoba a los trece (13) días del mes de octubre de 2020.

**BEATRIZ ELENA ÁLVAREZ PASTRANA**  
C.C. N° 25.914.293 de Chinú  
Representante Legal



**CNSC**



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



Pag 14

Bogotá D.C., 14 octubre de 2020

Señor (a)

**ERMEL DEL CRISTO CONTRERAS CARCAMO**

Identificación: 15670006

No. Inscripción: 198613846

OPEC: 83168

Denominación: DOCENTES DE PRIMARIA

Convocatoria: DOCENTES - Departamento de Córdoba MUNICIPIO DE TIERRALTA

**Asunto: Respuesta reclamación Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto. Referencia: Reclamación No. 313802220**

En atención a la solicitud de la referencia, presentada en el marco del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, dentro del cual se encuentra participando como aspirante para la convocatoria previamente citada, el pasado 29 de septiembre 2020 la Universidad Nacional de Colombia y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, publicaron el resultado de la etapa de verificación de valoración de antecedentes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, de conformidad con la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones", expidió los Acuerdos del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, acto administrativo mediante el cual se fijaron las reglas generales del concurso, se determinaron las etapas del proceso, en los siguientes términos:

**ARTICULO 4º. ESTRUCTURA DEL PROCESO.** *El concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, tendrá las siguientes etapas:*

1. Convocatoria.
2. Inscripciones.
3. Aplicación de prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y la prueba psicotécnica.
4. Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, la prueba psicotécnica y atención a reclamaciones.
5. Recepción de documentos: verificación de requisitos, publicación y reclamaciones.
6. Aplicación de la prueba de valoración de antecedentes: publicación y reclamaciones.
7. Publicación de resultados consolidados y aclaraciones.
8. Conformación, adopción y publicación de las listas de elegibles.
9. Nombramiento en periodo de prueba.
10. Evaluación del periodo de prueba.

Es así como actualmente el proceso de selección mencionado se encuentra en la fase 6 correspondiente a las reclamaciones de valoración de antecedentes.





**CNSC**



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



Pag 15-

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo de la Convocatoria, las reclamaciones con ocasión de los resultados de la verificación de valoración de antecedentes debían ser presentadas por los aspirantes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación de conformidad del artículo 2.4.1.6.3.15. del Decreto 1075 de 2015, término dentro del cual usted presentó reclamación donde manifiesta:

*«Señores CNSC, UNAL, los saludo y paso a pedirles el favor me rectifiquen mi puntuacion ya que hubo un error del ente emisor de las certificaciones, mi puntaje fue de 27 puntos, teniendo 20 meses en la zona rural para donde aplique, que vale 14 puntos el año, me daría 23 según la tabla ,y 37 meses en otras zonas como docente de básica primaria en zona rural que daría 13 puntos, tambien les pido se me valga un año mas de experiencia en otra zona rural cargo basica primaria con soporte de historia laboral cuyo nombre es instituto mixto juan jacobu russeuu año 2011 la cual me fue negada por motivos de pandemia .para 4 puntos mas un total de 40 mas 10 del titulo de normalista 50 puntos. les agradezco ya que si no se me hace esta revaloracion sería un daño irreparable para mi persona ya que no alcanzaria plaza despues de mas de 6 años en zona roja. Anexo. Derecho de petición Declaración juramentada Certificaciones laborales Historia Laboral» (sic)*

Una vez superado el requisito mínimo previsto por el acuerdo de convocatoria, se procede a analizar la inconformidad presentada por el aspirante contra la prueba de valoración de antecedentes aspirantes.

El empleo para el cual usted se postuló es el No. OPEC 83168, el cual exige el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

**DOCENTES DE AULA:**

<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	Decreto 1578 de 2017: Bachiller cualquiera sea su modalidad, Técnico profesional o laboral en educación con título de bachiller en cualquier modalidad de formación, Tecnólogo en educación. Resolución No. 15683 de 2016: Licenciado, Licenciatura o Normalista superior.
<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	Licenciado. No requiere experiencia profesional mínima
<b>ALTERNATIVAS</b>	No Licenciado: No Aplica

En atención a su petición, en la cual se revisé su puntuación respecto a sus certificaciones laborales ya que considera no se realizaron correctamente se le informa que, el equipo de verificación de antecedentes analizó cada documento contenido en la plataforma SIMO tal y como lo establece el Acuerdo convocatoria donde fijó los parámetros para evaluar los documentos aportados por los aspirantes.

una vez revisados los documentos que usted aporó en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, para la valoración de antecedentes en Experiencia, se detalla el análisis a continuación:



CNSC



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

**EXPERIENCIA**

Iglesia Cristiana Jehova Edifica	Docente	2018-02-26	2018-12-14	9	Válido	Documento válido para puntuar experiencia: Experiencia docente en cualquier otro cargo docente en Zonas, en la prueba de valoración de antecedentes.
iglesia cristiana Jehova edifica	docente	2017-03-21	2017-11-30	8	Válido	Documento válido para puntuar experiencia: Experiencia docente en cualquier otro cargo docente en Zonas, en la prueba de valoración de antecedentes.
corporacion social y educativa paz y futuro	docente	2016-02-02	2016-11-24	9	Válido	Documento válido para puntuar experiencia: Experiencia docente en cualquier otro cargo docente en OTRAS Zonas, en la prueba de valoración de antecedentes.
GEPIC	DOCENTE	2012-02-15	2012-12-15	10	Válido	Documento válido para puntuar





CNSC



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

Pag 17

						experiencia: Experiencia relacionada con el cargo al que se aspira en OTRAS Zonas, en la prueba de valoración de antecedentes.
Institucion Educativa Jose Maria Cordoba	Docente	2010-02-01	2010-11-30	10	Válido	Documento válido para puntuar experiencia: Experiencia relacionada con el cargo al que se aspira en OTRAS Zonas, en la prueba de valoración de antecedentes.
Institucion Educativa Pica Pica Viejo	Docente	2009-02-01	2009-11-30	10	Válido	Documento válido para puntuar experiencia: Experiencia relacionada con el cargo al que se aspira en OTRAS Zonas, en la prueba de valoración de antecedentes.
Municipio De Planeta Rica	Docente	1992-02-28	1992-12-13	9	No Válido	El documento aportado no soporta la experiencia solicitada para puntuar en la prueba



**CNSC**



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Page 18

						de valoración de antecedentes. Por cuanto la misma fue adquirida con anterioridad al título válido para el ejercicio de la función docente.
--	--	--	--	--	--	---

En relación a la valoración de antecedentes en experiencia, para los aspirantes que concursan por el cargo de Docente de Aula, el artículo 43° de los acuerdos de convocatoria, precisa que se realizara de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

PUNTAJACIÓN DE LOS FACTORES DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES PARA EL EMPLEO DE <b>DOCENTE DE AULA</b>		Puntaje Máximo a obtener:
FACTORES A EVALUAR		
<b>EXPERIENCIA</b>		Hasta 70 puntos
<b>EXPERIENCIA EN LAS ZONAS DE CONFLICTO ARMADO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA A LA QUE APLICA</b>		
Experiencia relacionada con el cargo de docente de aula al que aspira	Hasta 70 puntos. 14 puntos por cada año de experiencia	
Experiencia docente en cualquier otro cargo docente	Hasta 50 puntos. 10 puntos por cada año de experiencia	
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas, en el sector educativo o experiencia en desarrollo de proyectos educativos y pedagógicos, programas de mejoramiento de la calidad educativa o gestión educativa.	Hasta 30 puntos. 6 puntos por cada año de experiencia	





CNSC



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



Page 19

experiencia comunitaria	Hasta 10 puntos. 2 puntos por cada año de experiencia
<b>EXPERIENCIA EN OTRAS ZONAS</b>	
Experiencia relacionada con el cargo de docente de aula al que aspira	Hasta 20 puntos. 4 puntos por cada año de experiencia
Experiencia docente en cualquier otro cargo docente	Hasta 15 puntos. 3 puntos por cada año de experiencia
Otra experiencia en desarrollo de proyectos educativos y pedagógicos, programas de mejoramiento de la calidad educativa o gestión educativa.	Hasta 10 puntos. 2 puntos por cada año de experiencia
Experiencia comunitaria	Hasta 5 puntos. 1 punto por cada año de experiencia

En consecuencia, se confirma la puntuación asignada de **27.42 puntos en Factor de Experiencia**, conforme a los cuadros de ponderación contenidos en el artículo 43° de los Acuerdos de Convocatoria.

De acuerdo a su solicitud se le informa que los periodos de experiencia acreditados por la Iglesia Cristina Jenovó edifica (18,04 meses) fueron valorados como "experiencia docente en cualquier otro cargo docente en zonas de conflicto" ya que, por un lado, estas experiencias se dieron en el municipio que representa la entidad territorial a la que aplica, pero por otro lado el cargo de docente de aula primaria al que usted aplica, en contraste los periodos de experiencia acreditados por la institución educativa pica pica viejo, institución educativa José María Córdoba, Gestión de proyectos integrales Córdoba (GEPIC) (30) meses se asignaron a la categoría de "experiencia relacionada con cargos de docente de aula al que se aspira en otras zonas" . y el periodo de experiencia adquirido en la corporación educativa paz y futuro (9, 73) meses corresponden a la clasificación de experiencia docente en cualquier otro cargo. De conformidad al artículo 43 del Acuerdo Convocatoria, cada año de experiencia docente en otro cargo docente en Zonas de conflicto con 10 puntos, cada año de experiencia docente en otras zonas recibe 3 puntos, y cada un de experiencias relacionadas relacionadas con cargos de aula al que se aspira en otras zonas se le otorga 4 puntos. Así pues 18,04 meses de experiencia docente en cualquier otro cargo docente en otras zonas corresponde a una calificación de 2,4 y 39,73 meses de experiencia relacionada con otras zonas corresponde a una calificación de 2,4 y 39, 73 meses de la experiencia relacionada con cargos docente de aula al que aspira en otras zonas son iguales a 10 puntos, para obtener un resultado de 27,42.

Por lo cual, no es posible atender su solicitud.



**CNSC**



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Page 20

Finalmente, se confirma la puntuación total en valoración de antecedentes correspondiente a 37.42 puntos, conforme a los cuadros de ponderación contenidos en los artículos 43° de los Acuerdos de Convocatoria.

Agradecemos su participación en el proceso de selección y le informamos que frente a esta decisión no proceden recursos.

Cordialmente,

**Equipo Jurídico Reclamaciones**

Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto.

LPHS/DASA



Cita 16-09-2019

**UNIDAD DE SALUD MENTAL CEMIC**

Código del Prestador: 130010114501 Nit: 805009230-



Dirección: CABRERO CALLE REAL # 42-62

Teléfono: 6642240-6645367

Web:  
Email: cemic.atencionalcliente@gmail.com

Fecha de Impresión: 2019/07/15 09:06:32  
**HISTORIA CLINICA**

Page 21

**Datos del Paciente**

Identificación:	CC - 1570006	Paciente:	CONTRERAS CARCAMO ERMEL DEL CRISTO	Ingreso:	806275
Fecha Ingreso:	2019/07/15	Hora Ingreso:	08:40		
Fecha y Hora Atención:	2019/07/15 08:52				
Fecha Nacimiento:	1968-03-15	Edad:	51	Sexo:	M
Teléfono:	3114286279	Estrato:	EXENTO DE PAGO		
Municipio:	LA PRINCESA	Ciudad:	CARTAGENA	Celular:	
Dirección:	MZA 16 LT 1	Empresa:	MUTUAL SER		
Contrato:	MUTUAL SER CONSOLIDADO (CONSULTA EXTERNA)				
Cargo:		Tel. Acompañante:			
Acompañante:					

**DATOS HISTORIA CLINICA**

**EVOLUCIÓN**

**EVOLUCIÓN MEDICA**

HACE 8 AÑOS EMPEZÓ A PRESENTAR CUADRO DE ANSIEDAD, HIPERVIGILANCIA, ANIMO BAJO, PÉRDIDA DEL INTERÉS Y DEL PLACER, DIFICULTAD PARA CONCENTRARSE, BAJA AUTOESTIMA, CANSANCIO, RECIBIÓ FLUOXETINA Y TRAZODONA DURANTE UN AÑO, DESDE HACE CUATRO MESES HA PRESENTADO CUADRO SIMILAR, ADEMÁS, "DECEPCIÓN", SENTIMIENTOS DE SOLEDAD, CUESTIONAMIENTOS EXISTENCIALES, ESTA TOMANDO TRAZODONA 50 MG DIARIOS, OCASIONALMENTE PRESENTA DIAS EN LOS QUE ESTÁ "EFUSIVO, UN POCO ACELERADO", SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO NO HAY EVIDENCIA DE SINTOMAS MANIFORMES, ANTECEDENTES PERSONALES: HTA, LOSARTAN 50 MG DIARIOS, HÍGADO GRASO COLELITIASIS, ANTECEDENTES FAMILIARES: UN HERMANO PADECE CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEPRESIVAS, AL EXAMEN MENTAL, SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILO, COLABORADOR, CORRECTAMENTE VESTIDO, ALERTA, ORIENTADO, EUPROSEXICO, PENSAMIENTO LÓGICO, SENSORPERCEPCIÓN SIN COMPROMISO, ANIMO SIN ALTERACIONES, AFECTO MODULADO, MEMORIA CONSERVADA, INTELIGENCIA PROMEDIO, LENGUAJE COHERENTE, JUICIO DE REALIDAD, CONSERVADO, INTROSPECCIÓN: PARCIAL.

**TRATAMIENTO**

1. FLUOXETINA CÁPSULAS 20 MG # 60 SESENTA USO, TOMAR 1 DIARIA 8 AM 2. TRAZODONA TABLETAS 50 MG # 60 SESENTA USO, TOMAR 1 TABLETA DIARIA 8 PM 3. CITA A PSIQUIATRÍA EN DOS MESES 4. CITA A PSICOLOGÍA

**PLAN**

SS/ TSH

**IMPRESION CLINICA**

Diagnóstico Principal: F330 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO LEVE PRESENTE

Diagnóstico Relacionado 1: -

Diagnóstico Relacionado 2: -

Diagnóstico Relacionado 3: -

Diagnóstico Relacionado 4: -

Diagnóstico Relacionado 5: -

Diagnóstico Relacionado 6: -

**ALEX GONZALEZ ORAZ**  
PSIQUIATRA  
Reg. 7857/94

ATENDIDO POR  
**ALEX GONZALEZ - Reg Medico :7857**

806008394 **TRABAJEMOS JUNTOS IPS S.A.S.**NIT 901162896-5  
CALLE 56 No 44 - 12  
TELEFONOS 3125232

NOMBRE:	CONTRERAS CARCAMO ERMEL DEL CRISTO	MEDICO TRATANTE:	LILIANA SUMOSA PATERNINA
IDENTIFICACION:	15670006	ENTIDAD:	MUTUAL SER EPS
FECHA DE NACIMIENTO:	1968-03-15 ( )	REGIMEN:	SUBSIDIADO
DIRECCION:	LA PRINCESA, M-16 -L-1	TIPO DE USUARIO:	
FECHA DE INGRESO:	2019-11-25 08:08:53	NIVEL DE USUARIO:	
FECHA DE EGRESO:	2019-11-25 10:25:52		
FECHA DE REGISTRO:	2019-11-25 10:10:03		

**HISTORIA CLINICA DE INGRESO****Via de ingreso:** Consulta no programada**Estado general al ingreso**

PACIENTE MASCULINO INGESA SOLO, CAMINA POR SUS PROPIOS MEDIOS .

**MOTIVO DE CONSULTA**

PACIENTE CON DX DE: TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE. Y G470, ASISTE A CITA D ECONTROL

**Personalidad previa**

SE EDSCRIBE COMO "NORMAL"

**Enfermedad actual**

PTE CON CUADRO D EDEPERSON T TRASTORNO DEL SUEÑO MEDIACADO ENE OTRA INSTITUCION ASISTE POR CONTROL, REFIERE ANIMO EN MEJORIA PERSISTE ALTERCAION DEL PATRON DE SUEÑO

**HISTORIA FAMILIAR****Nucleo Primario**

ES EL MENOR DE 5 HERMANOS, PADERS FALLECIDOS

**Nucleo secundario**

VIVE CON UN HERMANO, TIENE 3 HIJOS-

**HISTORIA PERSONAL****ANTECEDENTES PERSONALES****Psiquiatricos**SIN ANTECEDENTES PREVIOS  
HTA EN TTO CON LOSARTAN DE 50 MG  
Qx COLELAP HACE 3 MESES**ANTECEDENTES FAMILIARES**

MADRE HTA , FALLECE DE IM

**EXAMEN MENTAL****Descripción general, apariencia, porte y actitud**

PACIENTE SE PRESENTA ASEADO, ARREGLADO, VESTIMENTA ADECUADA A EDAD Y CONTEXTO. MUESTRA UNA FACIE TRANQUILA, ESTABLECE CONTACTO VISUAL Y VERBAL, APARENTA UNA ACTITUD DE INTERES Y COLABORA CON LA ENTREVISTA.

**Conciencia**

VIGIL

**Orientación**

ORIENTADO GLOBALMENTE

**Atención**

EUPRÓSEXICO

**Memoria**

CONSERVADA

**Senso percepción**

SIN ALTERACIONES

**Pensamiento**

DE CURSO Y CONTENIDO NORMAL

**Afecto**

EUTÍMICO

**Lenguaje**

COHERENTE

**Calculo**

POSITIVO

**Abstracción**

POSITIVA

**Juicio y Raciocinio**

Pag 23

CONSERVADO  
**Inteligencia**  
 PROMEDIO  
**Conducta motora**  
 NORMOBULICO  
**Introspeccion**  
 POSITIVA  
**Prospeccion**  
 POSITIVA

**Analysis**

SIGUE IGUAL ,MANEJO FARNMACOLOGICO, SE AJUSTA TTO

**Diagnostico**

Principal	F330	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO LEVE PRESENTE	Impresion diagnostica
Relacionado	G470	TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO "INSOMNIOS"	

**Causa Externa:** Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

**Plan de tratamiento**

- 1.FLUOXETINA BL 20 MG # 60  
UNA EN LA MAÑANA X 2 MESES
2. TRAZODONA TABL 50 MG # 60  
UNA Y MEDIA TABLETA EN LA NOCHE X 2 MESES
- 3.CITA EN 30 DIAS

LILIANA SUMOSA PATERNINA
<i>L. Sumosa P.</i>
PSIQUIATRA
REGISTRO MEDICO 1034

*bpaez@mutualsex.org*  
*321740769*